



Fecha publicación a efectos del cómputo de plazos: 26 de Junio de 2018.

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Psicólogos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi [convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 78, de 25-04-2018], mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1174/2018, de fecha 26/06/2018 se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE
CERDA PÉREZ	CLARA
DEL BARRIO ORDOÑEZ	COVADONGA BEGOÑA
FERRERO SANCHIS	FERMÍN
GARCÍA CABELLO	MARIA VANESSA
GASPAR GIMENEZ	JOSÉ
GUILLÉN RIERA	TERESA
IBAÑEZ BUSTOS	DESIREE
LLATAS PIERA	SONIA
LLORCA GIL	MERCEDES
LOPEZ SERVAN	TAMARA
MEJÍAS ROMERO	PATRICIA
ORTIZ DÍAZ	LAURA
OTEO LÓPEZ	ELENA
PEDRÓS TEJEDA	ANA ISABEL
PUIG MARTÍ	CARMEN MARÍA
RIZO RUIZ	ANA BELEN
ROSEL MELENDO	OCTAVIO
SÁNCHEZ GARCÍA	MARIA DEL MAR
SÁNCHEZ ALCARAZ	MARIA MAGDALENA



## ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
CARCELLER SAURAS	PALOMA	C
GOMIS ANTÓN	JOSEFA	E
IBORRA BERNABEU	EMILIA MARÍA	A
LOPEZ ROMERO	IRENE	D
LÓPEZ SÁNCHEZ	ANA	A,B
PICÓ BOU	ANA BELÉN	A
RINCÓN PÉREZ	HELENA	A

### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitida por el SEPE exigido en Base 3º 5.

B – No aporta fotocopia del título exigido en Base 2º c.

C – No aporta justificante de haber ingresado el importe de la tasa o de estar exento del pago (Base 3º 5).

D - La instancia no se adecua al Anexo II de las bases (declaración responsable).

E - No aporta fotocopia del DNI (Base 3º 4).

**SEGUNDO.** La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.com>. Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.



Identificador htID A7sd fvTx 8PDP iPhE ldrS rIM=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 26/06/2018 12:25:26 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE